EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:04

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 16490

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cochas y fue creado mediante Ley N° 12099 del 07 de abril de 1954, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odria.

Que, el distrito de Cochas se encuentra ubicada a 3200 m.s.n.m. y abarca una extensión de 165.05 km2, es uno de los 15 distritos de la provincia de Concepción y se encuentra ubicado en los andes centrales.

Que, el distrito de Cochas, posee hermosos paisajes andinos y tiene como principal actividad económica a la agrícola, con una importante producción de papas nativas mejoradas por la comunidad campesina que mantiene viva sus costumbres de respeto a la Pachamama.

Que, este importante distrito posee importantes tradiciones culturales como la festividad costumbrista del Zapateo de año nuevo del Niño de Jesús Praga cochasino, que pronto se convertirá en Patrimonio Cultural de la Nación, gracias al proyecto de Ley 6537 que venimos impulsando desde el Congreso de la República.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Cochas, de la provincia de Concepción, región Junín, por conmemorarse este 07 de abril su **SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor John Alcides Huamaní Olarte, alcalde de la Municipalidad distrital de Cochas, de la provincia de Concepción, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 07 de abril del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/04/2025 15:55:27-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282